

Comprensión de los fundamentos de la teología económica – TE, dentro de un marco de justicia restaurativa en la construcción de paz en Colombia.

Comprehension foundations of economic theology – TE, within a framework of restorative justice in peacebuilding in Colombia.

Natalia Camila Balaguera Vega¹

Mónica Alejandra Gómez Marín²

Rodrigo Villamil Bahamón³

Resumen

Esta investigación aborda la forma como la teología económica dialoga con el marco de desarrollo de la justicia restaurativa en Colombia y la búsqueda de la paz. El conflicto armado interno en Colombia ha conllevado a la violación de los derechos humanos y pérdida de vidas humanas. Es importante que los victimarios y el Estado contribuyan a fortalecer la justicia restaurativa, como medida de dignificación hacia las víctimas. Como sustento metodológico se hará uso del paradigma de investigación cualitativo con enfoque hermenéutico, de forma tal que se pueda tener un adecuado acercamiento al fenómeno de estudio. Desde la teología económica se puede potenciar la relación existente entre la justicia y la economía. En consecuencia, es posible afrontar los desafíos y retos que tiene la implementación de los acuerdos de paz en Colombia, particularmente en lo relacionado con la justicia transicional. Entre las principales conclusiones se evidencia que la justicia restaurativa, como parte intrínseca de la justicia transicional, puede ser acompañada por los fundamentos y conceptos de la teología económica que, a su vez, está iluminada por el Evangelio de Jesucristo para alcanzar la paz, la justicia, la inclusión y la equidad. De otro lado, también se concluye que la teología económica a través de los valores, los principios y la ética, forma parte fundamental en la construcción de un método que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos de la justicia restaurativa.

¹ Licenciada en Teología - <https://orcid.org/0009-0003-3638-6961> - nataliabalaguera@usantotomas.edu.co

² Teóloga y Licenciada en Teología - <https://orcid.org/0009-0005-9218-6280>
monicagomez@usantotomas.edu.co

³ Licenciado en Teología - Ingeniero de Sistemas - MBA - MSc - <https://orcid.org/0009-0004-8025-7988> - rodrigovillamil@usantotomas.edu.co

Palabras Clave: Teología, Teología Económica, Justicia Transicional, Justicia Restaurativa, Paz

Abstract

This research addresses the way in which economic theology dialogues with the development framework of restorative justice in Colombia and the search for peace. The internal armed conflict in Colombia has led to the violation of human rights and loss of human life. It is important that the perpetrators and the State contribute to strength restorative justice, as a measure of dignity towards the victims. As a methodological support, the qualitative research paradigm with an hermeneutical approach will be used so that an adequate approach to the phenomenon under study can be had and to be able to explain it. From economic theology it is possible to enhance the existing relationship between justice and the economy, in such a way that the challenges faced by the implementation of the peace agreements in Colombia can be faced, particularly in relation to transitional justice. Among the main conclusions, it is evident that restorative justice, as an intrinsic part of transitional justice, can be accompanied by the foundations and concepts of economic theology which, in turn, is illuminated by the Gospel of Jesus Christ to achieve peace, justice, inclusion and equity. On the other hand, it is also concluded that economic theology through values, principles and ethics, forms a fundamental part in the construction of a method that can contribute to the fulfillment of the objectives of restorative justice.

Keywords: Theology, Economic Theology, Transitional Justice, Restorative Justice, Peace

Introducción

La teología conservadora establece una estrecha relación entre teología y economía. Se parte del hecho de que Dios es el Dios de la Vida y se promueve a toda costa que cualquier carencia de elementos o medios materiales para vivir sea suplida desde la economía a través de mecanismos de producción que reduzcan la pobreza. Por esta razón, según Frank Hinkelammert, (1987), existe una íntima relación entre teología y economía. El ordenamiento económico debe permitir a todos vivir y contar con los elementos básicos para hacerlo. Adicionalmente, los valores de la ética nacen de la vida humana y la ordenan a través de normas que configuran los marcos de acción del hombre. Es así como vida, justicia, teología y economía se entrelazan evidenciando que Dios nos perdona,

salva, protege y libera. Lo anterior constituye los conceptos que definen a la teología económica donde se hace imprescindible complementar la teología con la economía para asegurar una ética del alivio en situaciones de necesidad material y espiritual. (Hinkelammert, F. J. 1987)

La teología económica es una disciplina que entremezcla los conocimientos de estas dos ciencias para que las personas adquieran la sabiduría y transparencia necesarias que les permita mejorar su bienestar y calidad de vida. A su vez la teología económica entrega herramientas que ayudan en la definición de normas y procedimientos para la mejor aplicación de la justicia, en particular, la justicia restaurativa. Alimentados por los misterios revelados y la palabra de Dios, que es el pan de cada día, el hombre estará en capacidad de acceder al saber (sabiduría) y a la comprensión de su realidad (transparencia) en búsqueda de justicia y paz y, de esta forma, mejorar su calidad de vida.

El hombre sabio no es el que sabe mucho, sino el que vive según los designios de Dios. Con base en lo anterior, esta investigación se circunscribe en valores, principios, ética y moral en los que está estructurada la teología económica y se estudia su aplicación para la definición y el desarrollo de un modelo de justicia restaurativa. Los derechos humanos están enmarcados en el desarrollo económico y social, y, tienen un fuerte vínculo con la justicia para proteger al vulnerado y hacer frente a la impunidad en Colombia. Es en la dimensión socioeconómica del ser humano donde se generan soluciones a los problemas de la justicia. La justicia debe ser entendida como la forma de garantizar la libertad real de las personas promocionando y protegiendo los derechos humanos y económicos. Por lo tanto, los derechos de los niños, los derechos humanos y los derechos socioeconómicos en los que se apoya la teología económica deben ser considerados para establecer el marco que ampara y guía a la justicia restaurativa.

La teoría de la justicia global analiza los problemas vinculados con la justicia restaurativa desde una perspectiva holística con foco en la necesidad de aumentar la igualdad de oportunidades. (Brock, G. 2009). Según Botero (2012) el aspecto restaurativo está relacionado con “un contexto en el cual se busca restaurar y crear un espacio donde se generen procesos de reconciliación entre víctimas y victimarios” (p. 64). El carácter compasivo y misericordioso de la justicia bíblica permite alcanzar una naturaleza restaurativa a través de acciones de caridad, solidaridad y humanidad para con las víctimas con un enfoque claro desde el perdón, la liberación, la salvación, la misericordia y la dignidad humana.

En este artículo se desarrollan siete temáticas orientadas a la reflexión de las comprensiones y fundamentos de la teología económica dentro de un marco de justicia restaurativa llegando así a conclusiones como resultado de la profundización y acercamiento a los distintos conceptos investigados. Estas temáticas son: I) Fundamentos de la economía y su relación con la justicia; II) Comprensión de la teología económica; III) La Paz un desafío constante en Colombia; IV) La justicia restaurativa dentro de la justicia transicional; V) La teología económica necesaria para la justicia restaurativa; VI) Aportes de la teología económica a la justicia restaurativa en Colombia; y, VII) Desafíos de la teología económica para acompañar la construcción de paz en Colombia.

Metodología

La presente investigación es de orden cualitativa basada en la descripción detallada de las cualidades de los fenómenos en estudio como lo son la justicia y la paz, a la luz de la teología y la economía. Es característico de este paradigma cualitativo que los investigadores entreguen sus percepciones sobre los hechos y acontecimientos estudiados y analizados. La metodología cualitativa permite conceptualizar, hacer comparaciones, cruzar información y encontrar relaciones reconociendo elementos y hechos fundamentales (Hernández-Sampieri, 2018).

El comportamiento y las acciones humanas tienen un sentido que debe ser comprendido y a las cuales se les debe encontrar significado. Por lo tanto, la investigación utiliza un enfoque hermenéutico donde se concibe, estudia, reflexiona, descubre e interpreta el fenómeno investigado. Este enfoque hermenéutico permite apreciar la forma cómo los actores viven el fenómeno en estudio y se comprende la realidad para proponer cambios y soluciones a problemas sociales relacionados con la justicia restaurativa, ya que este enfoque se concentra en la interpretación de la experiencia humana y de los textos (Hernández-Sampieri, 2018). En este sentido, se revisan en detalle el desarrollo y los avances que ha tenido la teología económica de forma tal que sea posible encontrar líneas de acción para la justicia restaurativa.

Esta investigación hace uso de la sistematización de las fuentes y de las realidades pasadas y actuales de la construcción de paz en Colombia con respecto a los procesos de restauración y reparación como parte de la justicia transicional y la justicia restaurativa. Por último, este trabajo utiliza la revisión sistemática como instrumento para recolectar la información. Estos datos

proviene de las referencias bibliográficas seleccionadas y es mediante su análisis sistémico que es posible establecer relaciones entre las categorías: teología económica y justicia restaurativa.

Fundamentos de la economía y su relación con la justicia

En términos académicos la economía es la “administración eficaz y razonable de los bienes” (Real Academia Española, 2024), por lo cual, estudia la manera en que las sociedades determinan y planean utilizar sus recursos para producir bienes y servicios que suplen las necesidades de los individuos o grupos que las conforman. Así, la economía está en la capacidad de definir y plantear el equilibrio en el bienestar de la sociedad teniendo en cuenta las transformaciones sociales y medioambientales. La economía establece las condiciones de vida en una sociedad, como plantea la Real Academia Española, la economía es la "ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos" (Real Academia Española, 2024). Controlar las variables de dicho intercambio no es sencillo e incluso en muchos casos permite que el sistema se regule por sí solo. Por ejemplo, un mercado capitalista en su dinámica de oferta y demanda determina los niveles, ubicación y momento de la producción. En contraste, el modelo comunista es centralista y un único órgano es el responsable de determinar y planear la producción y distribución (Vargas, 2006).

Dentro del desarrollo sostenible la equidad tiene cuatro aristas: económica, social, institucional y ambiental. Tal vez la más trabajada y evolucionada es la económica. Sin embargo, se precisa tener cuidado con las otras tres y en particular con la equidad ambiental pues la producción desaforada y descontrolada, que busca cubrir gastos no necesarios de los individuos con gran capacidad de consumo, ha ocasionado daños importantes y en algunos casos irreversibles al medio ambiente. Por lo tanto, el modelo que basa el bienestar exclusivamente en la capacidad de consumo (desarrollo económico) afecta los aspectos sociales y ambientales de la sociedad. Para lograr un mejor equilibrio se deben sincronizar las aspiraciones nacionales e internacionales (Vargas, 2006).

Adam Smith es considerado el fundador de la corriente principal, convencional y ortodoxa del pensamiento económico. El escocés, filósofo moral del siglo XVII, con un enfoque positivista, intenta explicar la realidad tal como es, sin juicios de valor, con sus teorías y modelos de equilibrio. “La Economía es un discurso filosófico especulativo, por lo tanto, no es una ciencia deductiva o inductiva” (Rodríguez, 2023). De alguna manera, en el texto de la falacia de Adam Smith se

discuten temas de fe y creencia entrelazados con los hechos y las realidades que pueden llevar a una discusión teológica (Foley, 2006). Lo anterior puede corresponder a aseveraciones fuertes, subjetivas y crudas, no obstante, acercan a la forma como la teología, el estudio y conocimiento de Dios, se relaciona con la economía, la gestión y balanceo de los recursos naturales y socioeconómicos en procura del bienestar del hombre. Así también es posible encontrar relaciones que permiten definir los fundamentos o primeras nociones de la teología económica.

Hegel, quien ve la historia como una realización progresista de una idea abstracta relacionada con Dios, en sus escritos se pregunta: ¿Cómo las fuerzas disruptivas de la industria capitalista pueden reconciliarse con la moralidad religiosa? (Foley, 2006). De igual forma, para Hegel los principios se fundamentan en la razón y la libertad, siendo incluso la razón un atributo de la libertad. En la actualidad entran en relación la justicia y la economía que desde una concepción religiosa y moral están orientadas a propiciar el bienestar individual y social. Así, la justicia desde un aspecto bíblico lleva consigo paz, bienestar, buen vivir y seguridad. Pero, también es aquella que busca la transformación de situaciones promoviendo una vida digna y renovada para todos (Almada, 2019). La justicia y la economía se relacionan ya que las dos buscan caminos significativos para atender los desafíos que traen la inequidad, desigualdad social, pobreza y violación de derechos humanos.

Según Vargas (2006), la justicia individual (conmutativa) y la justicia colectiva (distributiva) guardan relación con los derechos económicos y sociales al igual que la justicia restaurativa que propende por el bien del individuo y su comunidad inmediata. Es importante resaltar que igualdad no es lo mismo que equidad. La equidad permite establecer los diversos rasgos (diferencias positivas y negativas) en un conjunto de individuos o grupos para habilitar la justicia. Lo positivo debe potenciarse y lo negativo reducirse. Una sociedad cohesionada trabaja para controlar las inequidades balanceando las necesidades individuales con las del colectivo (Vargas, C. 2006). En Colombia la producción está en gran medida relacionada con el sector agroindustrial y tiene una alta dependencia de la mano de obra y la explotación de las tierras. Para tener un modelo económico justo y equitativo se debe contar con normas y leyes que protejan la propiedad de la tierra, los precios de los productos mínimos necesarios para la producción, vías de acceso, protección de precios, personas capacitadas, reglas claras de juego para las importaciones y exportaciones entre otros.

Comprensión de la teología económica

Según Frank Hinkelammert, (1987), para la teología conservadora existe una relación entre teología y economía. Esta relación se evidencia tomando como base que Dios, es un Dios de la vida, donde todos los hombres puedan vivir con una opción preferencial por aquellos con carencias para acceder a elementos o medios para vivir (salud, alimento, vestido, educación, vivienda. etc.) causadas por el mismo hombre. Salir de la pobreza es rehacer la vida recuperando los elementos básicos materiales. La producción de estos elementos y medios de la vida humana viene dada por la economía. Dios en lo económico se refiere a una lucha (poder) que se debe ganar por bendición divina y con su gracia se alcanza dicho poder económico que no es otra cosa que todos accedan a lo que necesitan. Es así como se llega a establecer una estrecha relación entre teología y economía. (Hinkelammert, F. J. 1987)

De otro lado, Stephen Long (2006) en su texto *la Divina Economía*, profundiza en la relación que existe entre teología y economía. Se realiza un acercamiento a la economía moderna desde una perspectiva teológica buscando encontrar y establecer sus relaciones de manera tal que se permita conceptualizar acerca de la teología económica. ¿Qué tiene que aportar la teología a la economía? Long diferencia tres posturas: I) liberal: en defensa del capitalismo democrático y los valores del mercado. Creación, libertad humana y pecado original son temas teológicos relevantes para la economía. II) emergente: en contra de la postura liberal con posiciones marxistas que bloquean la teología y blindan a la economía de ésta. III) residual: las virtudes, la verdad y el bien iluminan la relación entre teología y economía. Este acercamiento se hace desde la Doctrina Social de la Iglesia. (Long, 2006) Así las cosas, la teología económica reúne los valores, virtudes y principios que pueden llevar al hombre a encontrar su bienestar y disfrutar de su libertad.

La vida económica transcurre en medio de la desigualdad, abusos y la búsqueda constante de la equidad y la justicia, con el fin de beneficiar a todos. Por tanto, se hace necesario replantear una sana relación de la sociedad con la economía. Desde el punto de vista de Pablo Romero (2011), el espacio económico se entiende como “el espacio donde se intercambian bienes y servicios, y donde se despliega la vida laboral, es un espacio de cruda inhumanidad” (p. 2). Es fundamental mencionar que la teología económica pretende generar mayor cohesión social ampliando conscientemente la perspectiva del valor de cada ser humano.

Seguidamente, la economía es en su totalidad una actividad que realiza el ser humano y debe ser enlazada e institucionalizada con el fin de suscitar el bien común desde la vivencia de la ética y los valores morales. No obstante, el ser humano, en algunas ocasiones, gestiona de forma egoísta los recursos del proceso económico. Por ello, es necesario contar con el mensaje evangélico de Jesucristo, con el fin de que la economía sea direccionada desde el Evangelio y de esta manera generar un encuentro constante con Dios y la realización de su Palabra para que desde esa experiencia se pueda reconocer el valor de cada persona, especialmente el de las más vulneradas, y, alcanzar el bienestar socioeconómico.

De acuerdo con Pablo Romero (2011), la teología de la economía “nace de la experiencia vital del desencuentro e inadecuación” (p. 2), teniendo en cuenta lo mencionado, la teología económica se entiende por el campo que estudia y busca discernir la presencia divina, caritativa y misericordiosa de Dios en el transcurso y evolución de la realidad, descubriendo y cayendo en cuenta de su acción transformadora en el momento histórico, donde procesualmente se va generando y desarrollando activamente la economía (Romero, 2011)

Dentro de este orden de ideas, es necesario integrar la fe con la realidad económica ya que esta integración permite, por una parte, reconocer la presencia de Dios en la vida económica y, por otra, buscar y manifestar la verdad, la hermosura y la generosidad de Dios en la historia del ser humano y el espacio económico, lo que contribuye a una comprensión profunda y enriquecedora de la realidad económica. Este desarrollo implica un diálogo entre la teología y las ciencias sociales para comprender y actuar éticamente en el ámbito económico. Pablo Romero (2011), menciona que “una teología así debiera ser sensible a lo que ya hay de Dios y de Evangelio actuando hoy a través y a favor del ser humano en el espacio económico” (p. 5), por ello es fundamental reconocer el reinado de Dios y examinar como Cristo continúa resucitado y se solidariza con quienes han sido vulnerados humanamente.

En su artículo, “Teología económica: Análisis crítico de una categoría”, Villacañas (2013), argumenta con base en lo dicho por el economista Duncan Foley que la teología entra en la economía clásica a través de la antropología soportada en los conceptos de la naturaleza humana. La antropología que está en la base de la economía clásica deriva de la teología y esboza el mismo problema del mal: por qué Dios no hace nada para evitar el mal en el mundo. Esta es una teología

del gobierno que permite la libertad humana y que, tal vez, considere que el capitalismo produce cosas buenas y malas. (Villacañas, 2013)

La teología económica puede apoyarse en el principio de la misericordia-liberación de forma tal que sea posible un tratamiento de la justicia desde esta perspectiva. Este principio permite que los elementos técnicos y normativos se pongan al servicio de una lectura humanista por parte de los organismos nacionales como la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP e internacionales como la Corte Penal Internacional - CPI identificando los rostros concretos principalmente de las víctimas y sus victimarios. Las sociedades deben ser más justas y equitativas y actuar en forma proactiva contra cualquier brote de violencia que afecte la conciencia humana (López et al, 2021)

La Paz un desafío constante en Colombia

En América Latina el país con el levantamiento armado más prolongado ha sido Colombia. Son más de setenta años los que han visto desfilar un sin número de grupos armados, abanderados por las más diversas ideologías, propósitos y objetivos (Centre for International Affairs, 2017). Reconociendo lo anterior, Colombia, al igual que muchas otras naciones, ha estado en un permanente proceso de construcción de paz, búsqueda de la equidad y adecuado balance en la aplicación de la justicia. Incluso, Colombia es reconocida por haber tenido múltiples procesos de diálogos de paz.

Esta realidad histórica de conflicto armado en Colombia tiene como acción fundante el enfrentamiento entre partidos políticos tradicionales como lo eran los conservadores y liberales. En 1950 se vive como nación la puesta en marcha de mecanismos represivos del estado y de la resistencia liberal, lo cual causa el surgimiento de la guerrilla denominada Fuerzas Armadas de Colombia (FARC). Momento que deja ver una fractura social y carencia de unidad nacional. Por otro lado, en circunstancias similares se da la conformación del Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Sierra, 2017). A este recorrido se le suma más adelante la conformación de grupos armados paramilitares auspiciados por terratenientes de sectores privados y narcotraficantes dedicados a proteger sus intereses particulares y desestabilizar socio políticamente a la nación.

Es posible, en medio de esta historia violenta del país, resaltar lo mejor de los procesos internos para recuperar la paz desde 1982, los cuales han logrado avances importantes sobre todo de concepto, entendimiento y aceptación como resultado de las mesas de trabajo. Durante el desarrollo

de los procesos de paz aparecen conceptos como la reconciliación, normalización y rehabilitación bajo modelos de apertura democrática y durante algunos períodos de tiempo se ha logrado incluso el cese al fuego. Sin embargo, a finales de los años ochenta los alcances estuvieron limitados al desarme e incorporación de la guerrilla a la vida social y política, como es el caso del Movimiento 19 de abril (M-19), gran parte del Ejército Popular de Liberación (EPL) y el grupo indígena del Quintín Lame (Chernick, 1996). Son varios procesos de paz que han tenido como objetivo principal poner fin al conflicto armado interno que ha afectado al país.

Entre los procesos de paz más destacados en Colombia, se tiene: I) Proceso de paz con el M-19 en el 1984, donde se logró su desmovilización y pasó a ser un partido político legal. II) Los Diálogos de Paz de Tlaxcala en 1992, entre el gobierno colombiano y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN). III) El Proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (2003-2006) en donde se desmovilizaron miles de combatientes de grupos paramilitares. IV) Uno de los últimos procesos fue realizado con las FARC entre 2012 y 2016, culminó en la firma de un acuerdo de paz en 2016. Este proceso ha enfrentado grandes retos en su implementación, incluyendo obstáculos políticos y sociales.

Finalmente, los Diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) llevados a cabo en 2017 hasta el 2020, demuestra que, a pesar de los desafíos y obstáculos encontrados en el camino, se conserva la firme esperanza que conduce a realizar determinadamente esfuerzos que permitan alcanzar una paz total y duradera en el país. El gobierno actual (2022-2026), está desarrollando una estrategia de Paz Total entendida como un nuevo concepto político, en relación a la seguridad ciudadana y territorial, la política criminal y una pluralidad de elementos socio políticos (Mesa, 2023). Como lo expresa el autor Mesa (2023), esta Paz Total tiene como objetivo lograr la desmovilización, desarticulación y desmantelamiento de los grupos armados que actúan en Colombia, de manera que se puedan abordar las problemáticas que ellas conllevan como sus dinámicas de poder, ideologías, control de territorios y operaciones criminales. Todas ellas son las que afectan la tranquilidad, la equidad y el bien común de todo un país para alcanzar las transformaciones en los esquemas de justicia (Mesa, 2023).

La justicia restaurativa dentro de la justicia transicional

La justicia es una realidad universalmente anhelada que es compleja de alcanzar. Según Flores (2011) “la justicia es, en cierta medida, una distribución equitativa de los bienes y de los males que a cada quien le corresponden” (p. 2). Por ende, su esencia consiste en la concepción del bien y en el reparto equitativo de los ejes que se consideran de interés general y que contribuyen al bienestar común. Desde la teología la justicia es una categoría de la instauración del Reino de Dios que trae consigo un cambio de mentalidad y una conversión de corazón y, a su vez, conlleva a la vivencia de los valores. Los tiempos modernos caracterizados por la globalización y la comunicación están acompañados del crecimiento de la violación a la dignidad humana y sus derechos, en donde un sistema social y económico injusto en su raíz es quizá el principal causante de la inequidad y exclusión, generando un espiral vicioso que conlleva a nuevas formas de violencia e injusticia.

La justicia en sentido individual significa ser íntegro, honrado y recto; mientras que en sentido comunitario significa salvación, liberación y equidad social. La justicia encierra conceptos de paz, bienestar, buen vivir, prosperidad, seguridad y salvación (Almada, 2019). Esto es un punto de partida para definir la justicia restaurativa y justicia transicional. Se precisa comprender y desarrollar de manera integral la relación y engranaje existente entre ellas y cómo la teología económica puede acompañar su estructuración. La justicia transicional surge con el fin de encontrar equilibrio entre justicia y paz en contextos de transición de dictaduras a sistemas democráticos o de conflictos armados internos a estados de pacificación. De acuerdo con Uprimny y Saffon (2005), la justicia transicional “hace referencia a aquellos procesos transicionales mediante los cuales se llevan a cabo transformaciones radicales de un orden social y político determinado, que enfrentan la necesidad de equilibrar las exigencias contrapuestas de paz y justicia” (p. 4).

De esta manera, la justicia transicional es un factor fundamental para cualificar los procesos transicionales y representa el principal foco de la sociedad civil para reclamar sus derechos. Por otro lado, la justicia restaurativa se centra en reparar el daño causado por un delito y en restaurar las relaciones entre las partes involucradas. Según Uprimny y Saffon (2005), la justicia restaurativa “fue ideada y ha sido normalmente utilizada como paradigma alternativo para confrontar los delitos ordinarios que se suceden en una comunidad” (p.8). No obstante, cabe resaltar la importancia de la reconciliación que se puede originar entre la víctima y el victimario y el beneficio que esto genera a la sociedad. Dentro del contexto de la justicia transicional, la justicia restaurativa juega un papel

importante en la búsqueda de la verdad, la reconciliación, el perdón y la construcción de una paz total salvaguardando la dignidad y los derechos humanos fundamentales. Un camino de reconciliación y perdón es lo que puede conducir a una paz total.

En Colombia la institución que tiene dentro de sus líneas de acción la aplicación de la justicia restaurativa es la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la cual está llamada a trabajar en procesos serios y profundos de transformación que aseguren la generación de escenarios de paz en donde los victimarios y el estado restauren a sus víctimas. No es posible hablar de paz total sin solucionar los dolores que aquejan la memoria y el corazón. La justicia restaurativa, con la ayuda de la teología económica, emprende el camino de la esperanza hacia un país sin violencia, transformando la experiencia de dolor y sufrimiento en posibilidades nuevas de cambio y reconocimiento de los errores cometidos, para así actuar de forma responsable, respetuosa y asertiva en el contexto de las víctimas.

La JEP permite que las víctimas sean parte central y directa en la búsqueda y clarificación de la verdad y que la aplicación de la justicia sea efectiva, de este modo, las víctimas son pieza clave en la construcción de la paz en Colombia. Frente a esta participación de las víctimas la JEP (2024) afirma que “su voz es crucial en cada una de las acciones, investigaciones y decisiones”, garantizando el compromiso asumido respecto a la coparticipación y empleo de la justicia. De igual manera, la JEP ha hecho uso de la justicia restaurativa para dar cumplimiento a su compromiso, de este modo “ha imputado a 151 responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad en el conflicto armado: 47 miembros de las extintas Farc-EP, 100 miembros de la fuerza pública, 3 terceros civiles y un agente del Estado.” De estos imputados sólo 62 han aceptado cargos en audiencia pública, responsabilizándose por secuestros llevados a cabo por las Farc-EP y de los “falsos positivos” en los que se encuentran involucrados militares del Ejército.

La integración de la justicia restaurativa en los procesos de justicia transicional y sus aportes, se orienta hacia la búsqueda de la reparación a las víctimas, de forma tal que se repare el daño causado por el conflicto armado, a través de compensaciones económicas, disculpas públicas, atención o apoyo psicosocial que contribuya a la sanación y la restitución de los derechos de las víctimas. Por tanto, es importante promover la participación activa de todas las partes involucradas en la resolución del conflicto como parte integral de la construcción de paz y teniendo como eje central a las víctimas. Así es posible construir puentes de diálogo, escucha, perdón y paz. A través de

procesos restaurativos desde el diálogo, se pretende transformar las relaciones entre víctimas y victimarios, se promueve la empatía y el perdón, fomentando una cultura de respeto, inclusión y no violencia en la sociedad.

A nivel internacional se considera que las sanciones sobre crímenes son un mecanismo esencial en la justicia transicional de forma tal que se pueda trabajar las penas sobre violencia colectiva, la reparación de las víctimas y la sociedad en transición. Se propone reorientar algunas de las teorías de la violencia hacia las víctimas adoptando un concepto más amplio de justicia y sopesando los intereses de las víctimas con otros objetivos sociales y con un enfoque flexible. La justicia transicional puede entenderse como el conjunto de medidas jurídicas y políticas que una sociedad puede aplicar para superar una situación de conflicto (Maculan, E. et al, 2020)

En las últimas décadas Colombia ha sido centro y foco de atención por el manejo que se le ha dado a los procesos de construcción de paz y a los acuerdos a los que se ha llegado con los grupos alzados en armas. Los estudios han establecido y concluido que algunos aspectos han sido bien trabajados. En Colombia fueron definidos unos criterios para regir la política de selección y priorización de casos a través del marco jurídico para la paz (Ley Legislativa 1/2012), no obstante, estos criterios dejan a algunos satisfechos y a otros inconformes ratificando así la dificultad de poner fin a un conflicto armado complejo y duradero (Maculan, E. et al,2020)

La teología económica necesaria para la justicia restaurativa

El hombre siempre ha sido inquieto con respecto a su concepción sobre el misterio de Dios, cuestionarse por la naturaleza, su comportamiento y las relaciones sociales, y, por el desarrollo económico intentando encontrar explicaciones desde la palabra de Dios para mejorar sus decisiones diarias. La fe y la teología tienen una larga historia de relación con el pensamiento científico y la administración de los recursos lo cual permite enriquecer y estructurar en forma expedita la teología económica. No obstante, se precisa que esta teología permanezca actualizada y al día con las necesidades presentes y futuras de las comunidades.

Es fundamental tener en cuenta el ámbito económico en los destinos de la justicia restaurativa con el fin de abordar desigualdades promoviendo la inclusión, la creación de oportunidades laborales y desde allí reparar injusticias económicas mediante una participación activa, responsable y equitativa. De igual forma, la gestión transparente de recursos, combatiendo las prácticas injustas

como la corrupción y el abuso de poder, es fundamental para promover y generar un desarrollo económico sostenible y justo que proteja los derechos humanos. Es en esta línea que la teología económica puede establecer el acercamiento a posibles soluciones que habiliten la justicia restaurativa.

La acción emancipadora de la Iglesia ha generado tensiones en nuestros tiempos modernos tal vez por su pensamiento hegemónico y sentido autoritario llevándonos a estructurar modelos como la teología de la liberación para trabajar la pobreza en América Latina (Caram, 2019). La teología de la liberación parte del mensaje revelado en los evangelios acerca de la acción de Jesús frente a los vulnerables, pobres y desposeídos, y es aquí donde se puede establecer algunos puntos de encuentro con la teología económica. En una línea similar, Paulo Freire plantea la pedagogía del oprimido con la intención de promover procesos de reconocimiento crítico de situaciones y condiciones de opresión que habiliten procesos de liberación y justicia (Pérez, et al, 2017).

Es importante señalar que la construcción de una teología económica contempla y encierra una poderosa herramienta para el desarrollo de modelos sociales donde, por ejemplo, la justicia restaurativa sea una meta realmente alcanzable en los procesos de construcción de paz colombianos y no una simple utopía. La palabra de Jesús debe guiar al cristiano hacia un modelo soportado en la teología económica con valores y principios que le permita vivir en consonancia con los designios del Reino de Dios y en el cual siempre esté intentando alcanzar la justicia, la caridad, la misericordia y la paz.

Según Juan Jose Tamayo (2023), Hinkelammert en su reflexión y análisis encuentra considerables relaciones entre la teología y la economía que son fundamento y base para la teología de la liberación como la opción por los necesitados y la esperanza del reino de Dios. Las víctimas de la violencia y los conflictos armados necesitan que sus derechos les sean devueltos y restaurados donde la justicia permita un mundo mejor para todos. La teología económica puede y debe ayudar en la definición de las leyes del mercado y de una economía incluyente y equitativa para que guíen la justicia y ayuden a la construcción del tejido social desarrollando una cultura de la esperanza lo que se traduce en una economía en defensa de la vida y del bien común (Tamayo, J. J. 2023).

La justicia restaurativa va por ese camino y pretende obtener resultados concretos en el ámbito individual y comunitario a través de la construcción de modelos sociales inspirados en la teología económica. Concebir y aplicar la justicia, en particular la restaurativa, es vital en contextos

impactados por estructuras de opresión, graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Se propone una interpretación teológica de la función de la Corte Penal Internacional (CPI) bajo las distintas concepciones bíblicas de la justicia (estructural, retributiva y restaurativa) (Santamaría, et al, 2021). La humanidad está viviendo en un mundo de opulencia sin precedentes, con grandes cambios en el terreno económico y la consolidación en el siglo XX del sistema de gobierno democrático y participativo como modelo de organización política justo que sea próspero y sostenible (Sen, 2000).

Las realidades y necesidades actuales y futuras de la humanidad está generando un distanciamiento entre la fe en Jesucristo y la cruda realidad de la vida económica, los principios de la moral y el desarrollo de la ciencia económica. Es aquí donde con sabiduría la teología económica puede acercar al hombre a la construcción de discursos integradores y a la definición de acciones concretas que habiliten la justicia restaurativa desde lineamientos divinos y económicos. En la actualidad el análisis del biopoder deriva en una interpretación teológica del poder político que discurre hacia una teología económica. Según Agamben el principio teológico económico se formula desde una doctrina trinitaria y a través de la providencia llega a ser un discurso económico moderno que puede apoyar la justicia restaurativa. Sin embargo, históricamente el principio de teología económica puede no legitimar una forma de poder político (Salinas, 2014).

El papa Benedicto XVI invita a “una nueva y más profunda reflexión sobre el sentido de la economía y de sus fines”. (Romero, 2011). También es posible un acercamiento desde la teología de lo político de Clodovis Boff, para desarrollar una teología de lo económico. Todo creyente debe interpretar desde la fe su realidad, incluso la económica, lo cual permitirá colaborar con Jesucristo Salvador en la promoción de lo humano. Lo económico puede y debe ser mediado por las ciencias sociales en articulación con la fe, la realidad que se vive, la ética y los principios morales. Es aquí donde la teología debe evitar e impedir que la realidad se vea sólo a través de un prisma exclusivamente económico. (Romero, 2011). En consecuencia, las consideraciones espirituales como valores, principios, ética y moral toman relevancia y deben pasar a ser parte fundamental en los pasos a seguir para definir, estructurar e implementar la justicia restaurativa.

Desde la Iglesia, el Magisterio y la academia se debe liderar el camino para que la justicia restaurativa, como parte de la construcción de paz, se apalanque en la teología económica. La adecuada distribución de los recursos desde una perspectiva teológica también implica la

restauración o restitución de dichos recursos para aquellos que han sido despojados y vulnerados. A través de la justicia restaurativa los victimarios y demás actores deben reconocer la afectación que han causado en sus víctimas y la teología económica debe iluminar y guiar las soluciones y los acuerdos a los que se llegue haciendo uso del mensaje divino contenido en el Evangelio y buscando opciones de perdón y reconciliación.

Aportes de la teología económica a la justicia restaurativa en Colombia

El comportamiento del hombre, su espiritualidad, la definición de estructuras sociales, los modelos educativos e incluso el pensamiento científico, han tenido una estrecha relación con la fe y la teología a lo largo de la historia humana. Esta gama de ocupaciones y conocimientos habilitan en la teología económica la posibilidad de trabajar y apoyar los temas de la justicia social que actúan como sombrilla que acoge la justicia transicional y la justicia restaurativa. La fe y la formación espiritual permiten vislumbrar alternativas que estén a la altura de las problemáticas humanas y afronten las dificultades que implica alcanzar una justicia restaurativa.

Los niveles de madurez de la teología económica apoyan la definición de directrices en derechos humanos, procesos de reconciliación y perdón, marcos de referencia para la justicia y planes de educación. Dios muestra el camino y suscita en los corazones de diversas personas deseos ardientes de lucha contra las injusticias y las desigualdades. De esta forma surgen creyentes en la Iglesia Cristiana, que no ignoran la realidad y se sensibilizan y responden ante estas situaciones adversas de la sociedad para evitar que se rompa con el equilibrio del proyecto salvífico divino (Botero, 2013)

Los aspectos económicos deben ser entendidos desde y a la luz del Evangelio de forma que se puedan tener visos importantes para sustentar las decisiones. Es preciso recordar que para la economía el Evangelio es una buena nueva que permite reconocer la presencia de Dios en todo lo que hace el hombre, incluso en los aspectos económicos y políticos con alto componente matemático, científico y de precisión. Es así como el desarrollo económico no es otra cosa que relaciones entre personas y comunidades, instituciones y sistemas (Romero, 2011).

Los argumentos científicos no se pueden alejar de la ética y la moral de manera tal que se llega al camino común trazado por la teología económica. Según Dunkan Foley (2006), Smith podría eliminar sus restricciones morales tradicionales en función de los postulados sobre acumulación de

capital evidenciando el aumento de la productividad laboral y la mejora de las condiciones de vida como consecuencia del desarrollo económico capitalista. A través del Evangelio, la teología económica puede alcanzar un punto de encuentro entre el desarrollo económico y la economía misma dentro de un marco político y social más amplio de forma que contribuya al logro de la justicia restaurativa.

En cuanto al contexto social de los procesos de paz, la justicia restaurativa busca impactar con sus beneficios a las víctimas, a sus familias, comunidades y grupos conexos, que hacen parte de la realidad del conflicto escuchando las voces de las víctimas y aliviando su dolor (JEP, 2024). Es importante resaltar el aporte teológico cuando se habla de una justicia restaurativa, por ende, la Iglesia debe continuar participando en la consolidación de los procesos de construcción de paz en Colombia y ser mediadora especialmente en los procesos de restauración, reconciliación y perdón.

Por tanto, el enfoque teológico económico de una justicia restaurativa permite iluminar y subsanar las realidades de dolor, odio y resentimiento que rompen las relaciones de una sociedad que sueña con la unidad y la paz. Desde el mensaje evangélico y la compasión se ha acompañado el dolor de las víctimas y ayudado a comprender la terrible experiencia y los desgarradores testimonios de los hechos en busca de la verdad para disponer el corazón al perdón, la esperanza y sanar la vida desde la reconciliación. De otro lado, también es preciso tener en cuenta que centrarse en las víctimas es un principio fundamental que debe reflejarse en las acciones de todos los interesados (JEP, 2024).

La teología económica ilumina a la justicia restaurativa en cuestión de valores, principios y ética que se deben contemplar para el desarrollo y la productividad. También deben considerarse para la restauración de los recursos arrebatados a las víctimas ya que la teología económica se preocupa por el bienestar de las partes. Es posible alcanzar, de manera colaborativa, un futuro mejor desde una vida restaurada, viviendo los valores evangélicos como el perdón, la reconciliación, la verdad, la coherencia, la equidad y el amor que sana y reconstruye vidas. La teología económica aporta a la justicia restaurativa elementos que iluminan la posibilidad de construir caminos de desarrollo comunes que generen bienestar y la consolidación de una mejor sociedad.

Estos elementos van dirigidos a lograr conjuntamente la equidad y los procesos de reconciliación, por lo cual se consideran entre ellos: educación en la fe y la espiritualidad; equilibrio en la administración de recursos con énfasis en la justicia y la equidad; construcción de modelos

económicos y de comportamiento con base en valores éticos y morales como la solidaridad, la responsabilidad social y el respeto por la dignidad; foco en los derechos humanos, los derechos de los niños y derechos socioeconómicos; el perdón como fundamento para ejecutar la reparación y la restitución a las víctimas; revisión y análisis crítico a las estructuras de poder y desigualdad con el ánimo de proponer e implementar soluciones.

Al final la economía y la justicia buscan el bienestar de la sociedad y sus comunidades, se pretende sacar mayor provecho de los recursos y se propende por hacer el bien y evitar el mal (Vargas, 2006). Es así como la teología económica se convertirá en un marco de referencia que apoye y aporte para la construcción de modelos sociales más justos y equitativos y, de esta forma, lograr mejor distribución de recursos con el fin de gestionar iniciativas que lleven adelante a la justicia transicional y a la justicia restaurativa. Estos modelos estarán en la capacidad de prevenir las confrontaciones violentas debidas a las inconformidades del pueblo y que causan conflictos internos que hacen inalcanzable la anhelada paz.

La justicia transicional y la justicia restaurativa deben continuar evolucionando hacia modelos que procuren el bienestar de la comunidad considerando los planteamientos realizados por la teología económica y que tienen que ver con la sabiduría, solidaridad y misericordia guiada desde valores y principios cristianos como la verdad, el perdón, la libertad y la justicia que son los valores fundamentales de la vida social (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004).

La Iglesia debe continuar siendo un artífice importante en los planteamientos teológicos y en los procesos de formación y aprendizaje, renovando permanentemente su Doctrina Social, sobre todo en lo referente a los derechos humanos teniendo en cuenta los avances y las realidades de la economía, la justicia y la paz a la luz de los designios de amor de Dios por la humanidad (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004). La justicia restaurativa debe estar iluminada por este amor divino que propende por el bien común, la compensación a las víctimas y encontrar fórmulas para que sean resarcidas por los victimarios (JEP, 2024).

Desafíos de la teología económica para acompañar la construcción de paz en Colombia

La teología económica enfrenta diversos desafíos para alcanzar una paz sostenible y equitativa. Ante las realidades de contexto como la desigualdad, la inequidad, la pobreza, la injusticia y el

dolor por los daños causados, se hace necesario políticas y leyes justas, equitativas, coherentes y transparentes que subsanen las heridas y violaciones a los derechos humanos, a los derechos socioeconómicos y a los derechos de los niños. La teología económica debe ser la guía de un modelo de sostenibilidad y desarrollo humano integral donde todos puedan acceder a las mismas oportunidades lo cual conlleva a la búsqueda y construcción de la paz. Por esta razón, la teología económica enfrenta como desafío el responder a las situaciones de desigualdad desde la promoción de políticas inclusivas y restaurativas que alcanzan la igualdad, la justicia social y la reconstrucción del tejido social para llegar a la paz.

Otro desafío de la teología económica es alcanzar acuerdos oportunos como el respeto por los derechos humanos y de los niños; el esclarecimiento de los hechos para acercarse a la verdad; el respeto a la vida para lograr la dignificación de los territorios; el compromiso real y coherente de todos los interesados en alcanzar la reparación de las víctimas; la comprensión y socialización del daño causado por las drogas ilícitas no solo sobre las personas sino sobre la economía; la definición e implementación de estrategias para la recuperación del campo, el agro y el desarrollo de las zonas rurales; entre otros.

Trabajar en acuerdos o dar una mayor profundidad y alcance a los actuales es parte de la solución y esto se debe realizar con los diversos interesados en los procesos de construcción de paz en Colombia: la nación, la comunidad colombiana o sociedad civil, las víctimas, los victimarios, las iglesias, el gobierno, el Estado, las fuerzas armadas, la comunidad internacional, etc. La teología económica es fundamental para lograr acuerdos oportunos y satisfactorios ya que contempla las enseñanzas de Jesucristo quien ilumina, guía y da fortaleza. Quien sigue y vive como Cristo, en favor de los necesitados, se abre a la salvación entregada mediante una sabia economía impulsada por la fuerza de Dios (García-Murga, 2011).

Escuchar y estar pendientes de los demás y sus realidades cambiantes también es un desafío para la teología económica que debe estar evolucionando y actualizándose en un mundo que se transforma continuamente. Por lo tanto, es importante que en los procesos de construcción de paz haya una activa participación de las comunidades víctimas del conflicto, los marginados, los sectores vulnerados y los pobres, haciendo que todos participen del proceso y que todas las voces sean escuchadas y se maneje información actualizada y verídica. Los diálogos de paz precisan

revelar la verdad por parte de los actores y de manera conjunta encontrar la reconciliación y el perdón fomentando la inclusión, la diversidad y la equidad.

De igual manera, es también un desafío lograr las compensaciones adecuadas para las víctimas. En el contexto del post acuerdo, es fundamental promover principios de solidaridad, responsabilidad social y respeto por la dignidad humana, que permitan el fortalecimiento de los derechos de los niños y de los derechos humanos, y donde cada uno sea consciente de su compromiso frente a esta realidad y sus deberes. La teología económica aporta también desde la ética y debe orientar las decisiones hacia el bien común, la reconciliación y la restauración promoviendo una cultura de paz y justicia desde el ámbito económico y desde las relaciones interpersonales.

La definición de los criterios para encontrar a las personas que se verán beneficiadas por la justicia restaurativa es otro gran desafío. Los esquemas para validar, priorizar y ratificar a una persona como sujeto vulnerable física y socialmente deben ser objetivos, conocidos y aceptados por todos. Lo mismo ocurre para las personas que han vivido un proceso gradual de exclusión, marginación o anulación progresiva de los derechos sociales, económicos y políticos en la urbe o en las regiones rurales, resquebrajando la relación entre el individuo y la sociedad y que están buscando justicia de forma concreta. Problemas como la desnutrición, desescolarización, desempleo, explotación laboral, abandono, delincuencia, riesgo de ser víctimas del narcotráfico, desplazamientos forzados, prostitución y trata de personas llevan a los sujetos a una progresiva desvinculación social incluso perdiendo reconocimiento de humanidad (Palacio, 2019). Es allí donde la teología económica debe apuntar y ayudar decididamente en bien de aquellos que han sufrido directamente y lograr que sean beneficiados por la justicia restaurativa.

La teología económica debe acotar y controlar adecuadamente las altas complejidades en la definición del alcance de la justicia restaurativa teniendo como marco de referencia los principios y valores, y, apalancados en la sabiduría y transparencia que ella misma ofrece. Es así como el alcance puede ser acotado con foco y objetividad buscando el beneficio de todos los interesados. Se debe tener en consideración que la tradición y la teología tienen como punto de partida la revelación de Cristo. La teología sirve de soporte para conocer el misterio divino más allá de considerar solo la historia de Jesús de Nazaret. La humanidad como ente que identifica un todo

puede vivir la condición filial divina que Jesús le ha entregado al hombre y por lo tanto es un sujeto llamado a ser libre y vivir la justicia. (García-Murga, 2011)

Por último y no menos importante, otro gran reto es encontrar la forma adecuada para que la teología económica sea estudiada, conceptualizada y enseñada desde las instituciones educativas. La teología económica debe ser investigada y trabajada desde el magisterio y la academia en procura de consolidar y orientar sus conceptos hacia la aplicación de una justicia restaurativa que permita alcanzar una paz verdadera y duradera. Profundizar y consolidar los conceptos que se manejan en la teología económica permite la estructuración de procesos de formación en educación con miras a transformar las mentes de docentes y estudiantes, y, hacerlos proclives hacia la activa vivencia de la justicia y participación en la construcción de procesos de paz. Iluminados por la presencia de Dios es posible alinear valores y principios con los contenidos académicos socioeconómicos y espirituales a través de la integración de diferentes saberes.

Conclusiones

El mundo continuará cambiando y transformándose permanentemente por lo que se requiere mantener actualizada una teología económica en forma coherente y consistente, que sirva de guía a la justicia restaurativa. Alinear el mensaje de Jesús de forma integral con las realidades cotidianas debe ser responsabilidad de teólogos, clérigos y laicos preocupados por alcanzar la justicia y la paz duradera. La teología económica debe apoyar la búsqueda de la verdad generando confianza a todas las partes facilitando el perdón y la restauración por parte de las víctimas y victimarios, de la comunidad y el estado. Comprender las realidades en contexto desde la verdad impulsa los procesos de reparación, restauración y retribución con lo cual se puede consolidar la paz en Colombia. Dios está presente en las realidades económicas y sociales, por ende, debe ser guía para la toma de decisiones justas y equitativas que conlleven al hombre a mejorar su calidad de vida.

Es necesario implementar en los ambientes formativos la enseñanza de la educación económica, política, espiritual, ética y social que responda a necesidades de una ciudadanía crítica, que comprenda y cuestione las dinámicas de los gobiernos de estado, de instituciones, de dirigentes y de entes de poder que influyen en la construcción de la justicia restaurativa. La teología económica contribuye en el campo educativo entregando una perspectiva ética y solidaria, promoviendo la reflexión y el diálogo sobre el impacto de decisiones económicas y sociales en la comunidad. Esta

investigación trabaja conceptos de vida, normas y deberes alrededor de los derechos humanos y permite comprender los fundamentos de la teología económica con la intención de esbozar un modelo de justicia restaurativa que ayude a la construcción de paz en Colombia incluso desde la formación de niños y jóvenes.

La paz, la justicia y la sostenibilidad pueden ser alcanzadas mediante formulaciones epistemológicas y espirituales que lleven a los sistemas socioeconómicos a ser más empáticos y justos, generando bienestar común mediante una formación y guía teológica para fomentar actitudes y acciones concretas, trabajando en pro de la justicia social y acompañando el tratamiento de la justicia restaurativa en el marco de la libertad, igualdad y equidad. Desde la perspectiva teológica soportada por aspectos fundamentales de la economía, es posible hacer aportes con relación al tratamiento de las injusticias e inequidades que ha vivido Colombia por décadas, lo cual permite estructurar un primer modelo que guíe la justicia restaurativa.

La teología económica puede sustentar y fundamentar los procesos de construcción de paz a través de la forma como Jesús le entregó al pueblo de Dios el mensaje divino. La palabra de Dios es verdad y esto a su vez, es lo que hace libre al hombre. La verdad trae consigo la justicia y es símbolo de sabiduría. Desde la teología económica se puede trabajar para que la justicia restaurativa sea una realidad que guíe la búsqueda de nuevos caminos y soluciones de convivencia pacífica para la sociedad. Los aportes que cada una ofrece para la reflexión muestran que es posible hacer camino desde la perseverancia, el perdón, la misericordia, la participación, el diálogo y la verdad.

Son muchos los desafíos que vive hoy nuestra humanidad y sin lugar a duda la teología económica puede habilitar un trabajo en conjunto que integre la ética, la teología, la economía y las ciencias sociales en pro de la justicia restaurativa. Se debe trabajar a conciencia en la transformación de las estructuras sociales y económicas para que sean contempladas dentro de ellas de manera propositiva la justicia, la responsabilidad social, la equidad, el respeto por la dignidad y la vida obteniendo como resultado el perdón, la reconciliación y la restauración de las personas.

Referencias Bibliográficas

Almada, Samuel. (2019). La justicia y la cuestión del otro vulnerable. Primera Parte: Justicia: Perspectiva Bíblica. Biblia y Teología para trabajar por la justicia y la paz en el mundo actual. Editorial: Tirant Lo Blanch. Valencia 2019.

Benedicto XVI, (2009) Carta Encíclica Caritas in veritate. Cap. 3. Fraternidad, desarrollo económico y sociedad civil.

Botero, José Leonar. (2012). “Justicia restitutiva, retributiva y estructural en el contexto de la profecía bíblica”. Reflexiones Teológicas. Vol. 10. Pp. 53-72.

Botero, José Leonar. (2013). Justicia restitutiva, retributiva y estructural en el contexto de la profecía bíblica. Tesis de grado “Ley de víctimas y restitución de tierras: una mirada bíblico-teológica a la justicia”. Macro-proyecto de investigación “Reconstrucción de comunidades en contextos de violencia” de la Facultad de Teología de la Pontificia U. Javeriana.

Brock, G. (2009). Global Justice. A Cosmopolitan Account. Oxford: Oxford University Press.

Caram, M. J., Leguizamón, M. A. (2019). La justicia y la cuestión del otro vulnerable. Primera Parte: Justicia: Perspectiva Bíblica. Editorial: Tirant Lo Blanch. Valencia 2019.

Centre for International Affairs. CIDOB (2017). Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores.

Chernick, Mark W. (1996). Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). Revista Universidad de Los Andes No. 36 (October 1, 1996).

Flores Rentería, J. (2011). Justicia y derechos humanos. Política y Cultura. (Págs. 27-45). Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Foley, Duncan K. (2006). Adam's Fallacy - A guide to economic theology. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts / London, England 2006.

García-Murga, J. R. (2011). Teología y Economía. Revista digital Dios Cristiano. Mercaba. Enciclopedia Hispano-Católica Universal.

Hernández-Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C. V..

Hinkelammert, F. J. (1987). Economía y teología: el Dios de la vida y la vida humana. En G. Girardi, B. Forcano, J. Ma. Vigil (Eds.), *Nicaragua trinchera teológica. Para una teología de la liberación desde Nicaragua* (pp. 257-275). Centro Ecueménico Antonio Valdivieso; Lóguez Ediciones.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2024). COMUNICADO 036 9 de abril: La JEP imparte justicia restaurativa para que el dolor de las víctimas no quede en la impunidad. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-%E2%80%8B9-de-abril-la-jep-imparte-justicia-restaurativa-para-que-el-dolor-de-las-victimas-no-queda-en-la-impunidad.aspx>

Long, D. S. (2006). *Divina economía. La teología y el mercado*. Nuevo Inicio, Granada 2006, 568 pp., Traducción: María Luisa Gómez Bardón, Francisco Javier Martínez y Sebastián Montiel.

López S., Camilo A., Pinto L., Carlos A. (2021). *La función de la CPI: visiones plurales desde una perspectiva interdisciplinaria*. Capítulo 10. *La perspectiva del principio misericordia-liberación*. Editorial: Tirant Lo Blanch. Valencia 2021.

Maculan, E., & Gil Gil, A. (2020). “The Rationale and Purposes of Criminal Law and Punishment in Transitional Contexts”. *Oxford Journal of Legal Studies*. Vol. 40(1). Pp. 132-157.

Mesa C., William A. (2023). *La paz total en Colombia: el desafío a las interacciones y multiplicidades ilícitas, la seguridad nacional y la política criminal*. *Revista de la Facultad de Derecho de México*.

Palacio, M. I., (2019). *La Justicia y la cuestión del otro vulnerable. Tercera Parte. ¿Qué “justicia” ante la “vulnerabilidad” de los migrantes-refugiados? Un planteo levinasiano*. Junio 2019 - Valencia España - Tirant Lo Blanch.

Pérez, J. J., González, Y. A., & Rodríguez, A. (2017). *La teología de la liberación y la pedagogía del oprimido, un camino hacia la emancipación*. *Rev. Guillermo de Ockham*, 15(1), In press. Universidad Santo Tomas (Colombia).

Pontificio Consejo Justicia y Paz - PCJP (2024). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. A Juan Pablo II Maestro de Doctrina Social*.

Rodríguez F., José M., (2023). *Sobre economía y teología*. Artículo extraído del enlace: <https://www.juspax-es.org/l/sobre-economia-y-teologia/>

Romero B., Pablo (2011). Teología de lo económico hoy: un esbozo. Centro Teológico Manuel Larraín, Santiago de Chile, Chile.

Salinas A., Adán. (2014). Biopoder y Teología Económica. Revisión Crítica de las Propuestas de Giorgio Agamben Anales del Seminario de Historia de la Filosofía, vol. 31, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 507-542 Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España

Santamaría, J., Botero, J. L. (2021). Capítulo 14 – La perspectiva hermenéutica histórico - contextual bíblica. Volumen especial: La función de la corte penal internacional: visiones plurales desde una perspectiva interdisciplinar.

Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Cap. 3. La libertad y los fundamentos de la Justicia. Bogotá: Planeta.

Tamayo, J. J. (2023). El Blog de Juan José Tamayo. Teólogo. Religión Digital. 19.07.2023. Portal de información religiosa.
https://www.religiondigital.org/el_blog_de_juan_jose_tamayo/Franz-Hinkelammert-Economia-Teologia-Liberacion-teologo_7_2579811997.html

Uprimny R., y Saffon M., (2005) Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades.

Vargas, C. (2006). Justicia y Economía. Revista Comunicación. Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Págs. 12-19)

Villacañas, J. L. (2013). Teología económica: Análisis crítico de una categoría. Proyecto de investigación “Biblioteca Saavedra Fajardo IV: Ideas que cruzan el atlántico: formación del espacio intelectual latinoamericano”.